Innovación primará la calidad y el esfuerzo del profesorado y los estudiantes en el nuevo modelo de financiación universitaria

(11/5/2006 12:13) | Almerìa > Universidad

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa primará criterios de calidad, mérito y esfuerzo de profesores, alumnos y de la universidad en su conjunto en el nuevo Plan de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, según explicó hoy en sede parlamentaria el consejero, Francisco Vallejo.

Según Vallejo, las actuales exigencias de la sociedad hacen que el nuevo marco de financiación que este año comienza a analizarse con las diferentes Universidades Andaluzas, "pueda y deba ser un instrumento mucho más potente para impulsar a las universidades en la dirección adecuada para promover los cambios necesarios tanto en la selección de los objetivos como en la evaluación de su eficacia".

Para el consejero, el actual Modelo de Financiación, cuyo marco finaliza este curso se ha centrado de manera prioritaria en la búsqueda de un equilibrio financiero universitario para dar respuesta a las necesidades docentes, aunque con una escasa presencia de los criterios vinculados al trabajo por objetivos, la calidad docente o la excelencia en la investigación, salvo por los aspectos recogidos en los Contratos Programas firmados con las distintas Universidades.

"No nos sirve un plan –explicó Vallejo- que ofrezca más recursos pero no fije objetivos o los establezca sin ofrecer respuesta a las necesidades y problemas actuales. Un plan que proporcione fondos pero no promueva mejoras puede incluso tener efectos negativos si acaba consolidando ineficiencias y situaciones no deseables en condiciones económicas más confortables que las existentes".

Incentivos potentes

En este sentido, el consejero apunto la necesidad de que el nuevo Plan incluya incentivos potentes, que actúen como "palancas capaces de movilizar las energías necesarias para superar las resistencias y empujar en la dirección necesaria".

Actualmente, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ya incentiva la calidad del profesorado universitario a través de los complementos autonómicos, tras una evaluación para la concesión del mismo, que se ha centrado tradicionalmente en indicadores de antigüedad (número de años de docencia) y que, tras la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, "estamos tratando de realizarla de acuerdo con indicadores precisos y ampliamente reconocidos", indicó Vallejo.

Por este motivo, la Agencia Andaluza, de la mano de la ANECA y junto con el resto de Agencias autonómicas existentes, tiene entre sus proyectos el desarrollo de un sistema para la evaluación de la docencia, que utilice criterios más precisos e incentivadotes de la calidad y las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior con el objetivo de convertirse en el marco común de la evaluación de la docencia para todas las Universidades andaluzas.

Plan de Innovación Docente

En esta misma línea, y en el marco del proceso de cambio que supone la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la Consejería está elaborando el Plan de Innovación Docente que, entre otras acciones, contempla

Una redefinición de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
La incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje (con proyectos como el Espacio Virtual de Aprendizaje, los nuevos campus virtuales y el Programa Universidad Digital).
El desarrollo, con la participación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, de modelos de evaluación y acreditación de la calidad del proceso docente universitario y del profesorado implicado.
La puesta en marcha de un Plan de desarrollo de la Carrera Universitaria y de un Plan de Motivación e Incentivo de los Profesionales Universitarios, con especial incidencia en el desarrollo de competencias relacionadas con el bilingüismo, las TIC y la metodología docente; la estructura retributiva de competencia autonómica; el apoyo a las estancias en centros de excelencia nacionales e internacionales; y la propuesta de reconocimiento, a nivel del Estado, de la calidad docente acreditada.